



LA ESPAÑA MEDICA.

Periódico de Medicina, Cirujía, Farmacia y Ciencias auxiliares.

OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA CESARAUGUSTANA.

REDACCION: CALLE DE LA PUEBLA, NUM 6, CUARTO BAJO DE LA DERECHA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 Y 30 DE CADA MES.

<i>Madrid.</i>		<i>Provincias.</i>	
Adelantado.		Adelantado.	
Un trimestre.	12 reales	Un trimestre.	15 reales.
Un semestre.	24	Un semestre.	30
Un año.	48	Un año.	60
Estranjero. Un año 80 rs.		Ultramar. Un año 100 rs.	

Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago.
Se suscribe en Madrid en la redaccion, calle de la Puebla, 6, bajo derecha; y en la libreria de Bailly-Bailliere, calle del Principe, 11. En provincias en casa de los corresponsales ó por carta á la redaccion.
Los números sueltos se venden á real.

SECCION DE MEDICINA Y CIRUJIA.

Desarticulacion medio tarsiana ó amputacion llamada de Chopart. Escasez del colgajo para el muñon. Regeneracion de los tejidos y formacion de este. Por el Dr. D. José Ramon de Sagastume.

Juan Gomez del Rio, de edad de veinte y dos años; natural de Cirujales del Rio (Soria); estatura alta; temperamento sanguineo; buena constitucion; de oficio carretero; el 21 de agosto último á las once de la mañana, le pasó por encima del pié izquierdo la rueda de un carro cargado con 200 cántaros de vino, causando los destrozos consiguientes á un traumatismo de esta especie. Dijo el herido que al pronto sintió poco dolor; al punto de permitirle andar, aunque con dificultad, algunos pasos; mas hora y media despues principió á sentir los primeros anuncios del gran dolor que tenia que sufrir y que se desarrolló al par que la inflamacion.

Al siguiente dia por la tarde fué trasladado en

una camilla á esta ciudad, desde Ablitas, lugar del suceso y pueblo distante legua y media de aquí. Admitido en la sala de cirujía de este Hospital y colocado en el número 5, fué reconocido en la visita de la tarde, ó sea á las 32 horas del accidente, y se le observaron los fenómenos siguientes: Abultamiento ó hinchazon grande y pastosidad en todo el pié izquierdo; crepitation clara y manifiesta hácia la articulacion de los huesos tarso-metatarsianos; desgarramiento de la piel en el dorso, teniendo su origen en la flexura y punto de union de la articulacion tibio-tarsiana; inmovilidad total del miembro é insensibilidad en su mayor parte, quedando con apariencias de integridad normal el borde interno, ó sea la region correspondiente al primer metatarsiano, y acompañando á estas graves lesiones una inflamacion activa y considerable en la articulacion tibio-tarsiana, que se estendia hasta mas arriba de la mitad de la pierna; fiebre alta; sed y cefalalgia.

Vista la desorganizacion de la parte, y la indicacion que naturalmente se ofrecia, no se vaciló un momento en resolver la amputacion inmediata por la articulacion medio-tarsiana, ó sea la

llamada de Chopart, á pesar del temor que se tenia de que por falta de vitalidad suficiente en los tejidos plantares, y por la exigüidad consiguiente del colgajo, fracasase la operacion. Para decidirse á ella se prescindió completamente de estos temores, y se contó con la fuerza regeneradora de la naturaleza, que en ocasiones tales suele por lo comun satisfacer muy bien los deseos del operador, Mas aun había otra dificultad que vencer, si bien no de tanta monta, digna no obstante de llamar la atencion: tal era la falta de todo guía para dar el primer corte y dirigir con precision el cuchillo á la línea ó espacio inter-articular; circunstancia debida á la enorme hinchazon de los tejidos. Para salvar este inconveniente se formaron mentalmente los guías ó puntos capitales de la articulacion, que habian de servir de norte, y el éxito correspondió completamente.

El jóven é ilustrado comprofesor D. Juan Lizaso se encargó de la aplicacion del cloroformo; que la hizo con brillante éxito, y en seguida se procedió á la operacion, que fué practicada segun el procedimiento ordinario, perfilando con exactitud el colgajo á espensas de los tejidos plantares.

FOLLETIN.

Una mision médica en el ejército de Oriente, por M. Baudens, inspector del servicio de Sanidad de los ejércitos.

(Continuacion.)

Eupatoria es una gran ciudad, que los rusos habrian quemado si hubiesen tenido tiempo para ello, y que nosotros salvamos de la destruccion. Las casas no tienen por lo comun mas que un piso, y son muy espaciosas, sobre todo las que forman las grandes calles. Estas están desmpeдрadas y cenagosas en invierno, pero tienen aceras altas de 90 centímetros, resguardadas por la prolongacion de los tejados. En la época de mi visita no había quedado en la ciudad, ocupada por los aliados, mas que la poblacion pobre: los ricos habían emigrado, pero el número de aquellos crecia diariamente con la llegada de los desgraciados cuyas aldeas habían sido quemadas, se

gun decian, por los rusos, y á los cuales no solo acogian, sino que mantenian tambien los aliados; habiendo visto yo distribuir galleta á mas de mil niños que en cambio prestaban algunos servicios al cuerpo de ingenieros. El estado sanitario de las tropas francesas era escelente, no contándose mas que 300 enfermos en una fuerza efectiva de 12000 hombres, resultado que ni aun en Francia se obtiene, y que era debido á la continuacion del buen tiempo, la abundancia y buena calidad de los víveres, cuya distribucion era muy regular, y por último á las maniobras militares que tienen entretenido al soldado y exaltan su moral. Los cuerpos de ejército de los generales d' Albonville y de Failly que hostigaban al enemigo, tenían poquisimos enfermos, y el placer de quemar cartuchos y las ventajas conseguidas, habian transformado rápidamente en soldados aguerridos á los jóvenes reclutas.

Estos cuerpos de ejército acampaban en tiendas; abrigos que podian de un dia á otro ser insuficientes, y que á las primeras lluvias, cuando se

humedeciera el terreno, quedarian inhabitables. ¿No hubiera sido mejor alojar á nuestros soldados en la ciudad misma? El no hacerlo era mostrar demasiado respeto á las propiedades enemigas, y no seria ademas preciso pedir á los habitantes camas ni cobertores, sino solo un techo para resguardarse de la lluvia y los rigores del invierno, cuya inclemencia era conocida. Sitio no faltaba en las casas (1); verdad es que las enfermedades eran aun poco graves; pero los peligros de un campamento mal sano podian aumentar su número y gravedad. Previendo esto, la ambulancia ú hospital se instalaba bajo cobertizos en un vasto terreno cercado de tapias; que tenia por dependencias tres hermosas casas susceptibles de doscientas camas, y en cuyos patios podian, en caso de necesidad, colocarse tiendas. Reunieronse los médicos

(1) Este consejo que espresé en mi informe al ministerio de la guerra y al mariscal Pelissier, fué por fin escuchado, y el ejército tomó cuarteles en una parte de Eupatoria.

para ajustarle convenientemente á la superficie de la herida que debia cubrirse. Ligadas las arterias se aplicó el apósito ordinario, y el enfermo desde el cuarto de operaciones fué inmediatamente conducido á su cama, prescribiéndosele dieta absoluta y limonada cítrica á pasto.

Al día inmediato la fiebre rebajó considerablemente, notándose menos peso é incomodidad en la parte inflamada. Cuatro dias despues desapareció la fiebre por completo y la inflamacion disminuyó notablemente. Mas este dia al levantar el apósito, y cuando por efecto de la supuracion principiaron á desprenderse los tejidos mortificados, se observó el gran daño que la parte destinada al colgajo habia experimentado; cuyo daño comprendía toda aquella porcion insensible notada en el primer reconocimiento, quedando tan solo ilesa la parte correspondiente al primer metatarsiano, para formar felizmente el núcleo que mas tarde debia servir para formar á su vez el muñon; resultando de todo esto una pérdida de sustancia tal, que hizo poner al descubierto la cara anterior del astrágalo, y por consiguiente amenazando su necrosis, si una pronta regeneracion no venia á amparar la parte indefensa.

Efectivamente, llegado á sus límites el esfacelo, empezó el deseado trabajo de regeneracion, en que la naturaleza pródiga parece se complace en tales circunstancias. Y desde aquel momento principiaron á formarse vegetaciones carnosas, que en breve habian de cubrir la desnudez de la herida y constituir así el muñon.

Sin ocurrir nada notable, ni accidente que se opusiera á este trabajo, la cicatrizacion se ha verificado al cabo de 38 dias, de un modo lento y graduado sí, pero sólido y duradero. Tal es la historia de este caso, que si bien mirado en abstracto no ofrece motivos para llamar la atencion de los prácticos, no por eso deja de ofrecerlo bajo algunos puntos de vista.

En primer lugar, en la dificultad, ó dicho con mas propiedad, en la imposibilidad de cerciorarse con la debida precision de la estension y estado de vitalidad de los tegidos contusos de la planta del pié, de los que se habia de formar el colgajo; debia decidirse el operador por la amputacion

en junta, convinimos de comun acuerdo en algunas medidas, y fijamos nuestra atencion en las ambulancias turcas, de donde podian salir algunos gérmenes de epidemia. Los 15,000 turcos y egipcios reunidos en Eupatoria tenian muchos millares de enfermos, principalmente escorbúticos, que enviaban á Varna; sus ambulancias estaban bien dispuestas, mas por desgracia contaban con pocos médicos dignos de este nombre. Se convino con Achmet-Pachá general en jefe, en la adopcion de ciertas medidas bajo la vigilancia de M. Bourguillon, médico en jefe de nuestro hospital, y uno de los prácticos mas distinguidos, que podria de este modo conocer el primero las variaciones del estado sanitario del ejército turco-egipcio. M. Bourguillon debió felicitarle por sus relaciones con M. Cassini, médico en jefe del ejército egipcio, que dirigia con talento un servicio difícil. Nuestros aliados, menos escrupulosos que nosotros, se habian apoderado de todas las casas de alguna importancia, hasta de las mezquitas, y la magnífica sinagoga israelita, una de las mas hermosas del

de Chopart esponiéndose á un fracaso? Creo que habria prácticos que se retraerian de esto, y de seguro la generalidad lo hubiera hecho así antes del invento del anestésico, recurriendo al sitio llamado de eleccion, esponiendo al operado á mayores peligros y desventajas que la amputacion en el tercio superior de la pierna ofrece, con relacion á la amputacion de que se trata. Yo tuve por mas conveniente practicar la operacion por la articulacion medio-tarsiana: 1.º porque la amputacion por mas arriba espone al individuo, como ya se ha dicho, á mayores riesgos, y mutila una mayor parte del miembro, coartando así sus facultades físicas, tan necesarias á un sujeto de la condicion del actual; 2.º por el gran poder regenerador que la naturaleza ofrece en los tejidos, y sobre todo en el celular subcutáneo, y 3.º porque hoy, gracias al precioso y nunca bien apreciado invento del cloroformo, evitando el dolor se reduce la amputacion á proporciones muy pequeñas, relativamente á lo que era antes; y en caso de necesidad, si el éxito no hubiese, en esta ocasion, coronado felizmente el procedimiento seguido, siempre habia lugar para recurrir á la segunda operacion por el sitio de eleccion; pues, como se acaba de indicar, con el uso del cloroformo apenas debe darse á la operacion otra importancia que por la sangre que en ella se pierde y no por el dolor que el sistema nervioso siente y padece; lo cual disminuye en mucho y reduce á la mitad la gravedad de ella.

Tudela, noviembre 7 de 1858.

Dr. JOSÉ RAMON DE SAGASTUME.

Patología general y tratamiento de la pneumonia aguda, por J. Hughues Bennett.

En los números anteriores de LA ESPAÑA MÉDICA hemos dado á conocer á nuestros lectores las observaciones que Mr. Jonh Hughues Bennet, habia hecho acerca de la exudacion é importancia que daba á este fenómeno como á base del cabal conocimiento de la inflamacion, sobre todo en los órganos parenquimatosos. Antes de entrar de lleno en el estudio clinico de la pneumonia, con-

mundo. Por lo demas nos abandonaron espontáneamente dos grandes casas, provistas ambas de un mobiliario de hospital bastante útil.

En las ambulancias turcas los médicos disponen como en las inglesas, dirijiendo todo el servicio y la administracion; los enfermeros son antiguos soldados demasiado jóvenes para la pension de retiro, y que por lo general cumplen bien, porque su despedida les quitaria todos los derechos á aquella. El alimento se compone en gran parte de carnero con achicorias: en Oriente el carnero es abundante y de buena calidad; al paso que el buey es escaso, descarnado y malo. Yo aproveché este ejemplo para pedir que se distribuyera de vez en cuando en nuestros hospitales carnero con achicorias, en lugar del puchero y de la vaca cocida, pensando que en los países lejanos es preciso utilizar los recursos de la localidad, é introducir prudentes modificaciones en las costumbres reglamentarias. Otra costumbre tomé de los turcos, que consistia en hacer en las salas de los enfermos frecuentes fumigaciones de salvia

viene que todavia nos detengamos en algun otro preliminar y que demos la version española de algun capítulo indispensable para la mejor comprension de las ideas que el catedrático de Edimburgo profesa acerca de la patologia y tratamiento de la pneumonia.

Esos otros preliminares tienen por objeto el estudio del tratamiento antiflogístico en general y de la sangria en particular en las inflamaciones agudas. Bien quisiéramos insertar íntegra esta parte de la obra de Mr. Bennet; así como al tratar de la exudacion, hubieramos querido enterar á nuestros lectores de lo que dice acerca de la tuberculosa y cancerosa; pero aparte de lo que hay que respetar los derechos de propiedad literaria, nuestra tarea seria interminable y abusaríamos de la bondad de nuestros lectores.

El autor de la obra que nos ocupa establece cinco proposiciones, para probar que debemos insistir en la reaccion que se vá verificando contra el tratamiento antiflogístico; cuyas cinco proposiciones formula del siguiente modo:

1.ª «Que puede tenerse poca confianza en la esperiencia de aquellos que, como Cullen y Gregory, desconocian la naturaleza y la manera de diagnosticar las inflamaciones internas.

2.ª Que la inflamacion de hoy es la misma que la de todos los tiempos, y que es engañosa la analogia que se quiere establecer entre ella y las calenturas, cuyos tipos son variables.

3.ª Que los principios en los cuales se han fundado, hasta hoy, así la sangria como los remedios antiflogísticos, están en oposicion con la recta patologia.

4.ª Que la inflamacion, una vez establecida, no puede cortarse de repente (1) y que el único fin que puede proponerse un práctico juicioso es el de conducirla á una terminacion favorable.

5.ª Que todos los conocimientos positivos de la esperiencia del pasado, así como las observaciones mas exáctas del presente, corroboran la verdad de los principios que preceden como guia para el porvenir.»

De buen grado publicaríamos las consideracio-

(1) No puede ser yugulada.

seca que echaban en un brasero: este perfume es agradable al olfato, renueva completa y rápidamente la atmósfera contaminada por los miasmas, y si se abren un poco las puertas y ventanas, el perfume se escapa, llevando consigo el aire viciado; no siendo por lo tanto de despreciar semejante modo de purificacion, aunque antiguo. Los conocimientos de medicina que faltan aun á los turcos, no tardarán en adquirirlos; el sultan ha fundado en Constantinopla una escuela de medicina, donde se reúnen 500 alumnos; y los mas inteligentes van á acabar sus estudios á Paris. Este semillero de jóvenes escojidos prestará grandes servicios á los ejércitos otomanos, y divulgará entre sus correligionarios nuestras ideas y costumbres.

Al dejar la Crimea fui á inspeccionar, no ya las ambulancias sino los hospitales. La primera condicion de estos es la permanencia; y en Constantinopla estos grandes establecimientos, ensanchados y multiplicados cada dia, estaban lejos del enemigo, al abrigo de todo peligro exterior, bas-

nes que nuestro autor aduce como prueba de las cinco proposiciones anteriores; pero tendremos que contentarnos con dar á conocer la ampliación de la cuarta y de la quinta, que son las únicas á que el autor remite á sus lectores al tratar del estudio clínico del tratamiento y patología de la pneumonia aguda. Así no atacaremos el derecho que tiene todo escritor de que no se tranquen sus ideas, y no abusaremos escésivamente de la hospitalidad que nos concede la ESPAÑA MÉDICA.

«4.ª Que la inflamación, una vez establecida, no puede cortarse de repente, y que el único fin que puede proponerse un práctico juicioso es el de conducirla á una terminación favorable.»

«Hubo un tiempo en el que se suponía que el *tiphus fever*, la viruela, y muchas otras enfermedades, á las cuales ahora dejamos que sigan siempre su curso natural, podían curarse por la intervención de la medicina. Con respecto á dichas dolencias se ha sentido por principio: 1.º el procurar precaverlas, 2.º el limitarnos simplemente á conducirlas á una feliz terminación cuando no se ha podido evitarlas. Me parece que debe guardarse la misma regla con respecto á las inflamaciones internas y que todos la admitirán cuando se ponga en evidencia: no solo que todas las inflamaciones, una vez formadas, siguen un curso definido, si que tambien en que consiste ese curso. Esto es lo que ahora voy á considerar sumariamente.»

«Si observamos la marcha natural de la inflamación en todos los tejidos del cuerpo, veremos que termina de dos maneras: 1.º por cambios vitales en el desarrollo de las diferentes especies de exudación, contituyendo lo que hasta ahora se ha llamado supuración, adhesión, granulación, cicatrización, terminaciones saludables, etc. y 2.º por la muerte de la exudación, la cual si se verifica rápidamente se putrefacta y produce la gangrena, y si es lenta se disgrega y causa la ulceración. La primera serie de cambios no son de índole destructora, son, al contrario, formadores y reparadores. La supuración, especialmente, debería ser considerada como un producto; facilita la reducción y eliminación del plasma de la sangre

tante cerca de la Crimea para que las comunicaciones fueran fáciles, y á orillas del mar, con lo que el transporte de los enfermos era menos espuesto y penoso. Los encontré llenos de calenturientos, escorbúticos y tifoideos; en ellos tambien se ofrecían al talento del médico graves cuestiones científicas, relativas á la organización del servicio y al tratamiento de las enfermedades. Las epidemias, mas crueles que el fuego del enemigo, hacían espantosos estragos, y de estas y de los hospitales me propongo hablar en seguida.

Los hospitales, las enfermedades y el tífus de Crimea.

I.

No solo contra el ejército ruso han tenido que luchar las tropas aliadas; quien está acostumbrado á largas campañas, sabe bien que las enfermedades accidentales ó epidémicas hacen en las filas de los soldados estragos mas temibles que el hier-

ro se habia exudado y coagulado. De este modo en lugar de combatirla, deberíamos favorecerla tanto como estuviere en nuestra mano. ¡Doctrina por cierto bien diferente de la que se ha seguido hasta el dia! En cambio todas las cosas que disminuyen la fuerza vital y debilitan á la economía, deben impedir el curso de la nutrición del producto patológico y tender con mas ó menos eficacia á una lenta ó rápida muerte de la exudación. La sargria, especialmente, tiene esta tendencia y debe, por consiguiente oponerse cabalmente á la rápida desaparición de la inflamación; por ejemplo:»

«Si se fractura un hueso se produce una inflamación al rededor del punto afectado, preséntase la exudación y pasa por diferentes cambios, hasta que acaba por convertirse en hueso. Si hay destrucción ó división de las partes blandas, la exudación producida por los vasos lisiados, experimenta otra suerte de cambios, á beneficio de los cuales se convierte en un tejido fibroso, dá origen á las granulaciones y acaba por formar una cicatriz. Después de la sección subcutánea de un tendón con separación de sus estremidades, la transformación es todavia mas perfecta, produciendo, como en el caso de la fractura del hueso, un tejido exactamente idéntico al que ha sido lisiado.»

«Después de un golpe violento se produce una cantidad mayor ó menor de exudación, la que se infiltra entre los tegidos contundidos y los inmediatos, y por medio de un desarrollo celular acaba por transformarse en pus; este si puede ser eliminado lo verifica prontamente y en el caso contrario las células sufren una disgregación, son absorbidas y escretadas de la economía. Si por la influencia de otras circunstancias el pus es absorbido tan pronto como se forma, decimos que el tumor inflamatorio termina por resolución; y si esto no se verifica, el pus se reúne en forma de un líquido para constituir un absceso.»

«Seguramente nadie sostendrá que en estos y otros casos podamos favorecer el curso reparador que siguen dichas afecciones, por medio de la sangría y por la disminución de las fuerzas del organismo. Al contrario, se ha visto que esas

ro y el fuego. Al par de las precauciones higiénicas reclamadas por los sanos, y de los socorros prestados á los heridos, los cuidados que exigen los enfermos y convalecientes proponen incesantemente tristes problemas á la resolución de la ciencia médica y de la administración militar: y referir la historia de nuestros establecimientos hospitalarios en Oriente, seria, á mi juicio, demostrar que esta y aquella han estado en semejantes circunstancias á la altura de su doble misión.

Sábase que al principio de la guerra fué escogido Gallipoli como punto de reunión de los diversos contingentes procedentes de Argelia y de los puertos del Mediodía de Francia; pues la península de este nombre estaba destinada á ser el punto estratégico del ejército de Oriente, su base de operaciones. Gracias á la actividad previsora del general Canrobert, habiase convertido rápidamente en una verdadera plaza de armas afecta á los campamentos, á los almacenes de todo género y al material de los hospitales y ambulancias. Cada división tenia en su cuartel general una

evoluciones eran siempre mas perfectas en los individuos de constitución vigorosa; al paso que en los escrofulosos, en las personas de una salud decaída y en los débiles, se verifican lentamente ó no pueden verificarse.»

«Pero en las inflamaciones internas, por ejemplo, en las de los pulmones y pericardio, ¿la marcha será diferente? No por cierto. En un caso la exudación se convierte en células de pus y es absorbida; en el otro adquiere una textura fibrosa y produce las adherencias. Pero porque esta marcha no estaba á la vista, los médicos supusieron que en lugar de tratar las partes inflamadas de la manera que lo verifica el cirujano, debían atacar los síntomas generales que la lesión determina. En los casos de fractura y contusión hay tambien síntomas febriles, pulso mas frecuente y así de lo demás.»

«Pero ¿imagina acaso el cirujano que el caso se formará mejor, ó que se resolverá el absceso ó que conseguirá madurarlo mas pronto por medio de las sangrias y de los antiflogísticos? La experiencia enseña lo contrario y del mismo modo es cierto que un tratamiento tal, no debe favorecer la terminación natural de las inflamaciones internas.»

«Será mejor, sin embargo, como última prueba de esto, explicar mas detalladamente cuales son los cambios porque pasa la pneumonia y la pericarditis, y esto servirá para ilustrar la proposición que tratamos de establecer.»

(Se continuará.)

JOSÉ AMETLLER.

Discurso sobre las aguas en general, y sobre la necesidad de que el médico encargado de la dirección de un establecimiento de Baños minerales investigue, además de las propiedades físicas, químicas y medicinales de este remedio, la influencia del clima en la organización humana, mediante el estudio de la topografía, por el doctor D. Mariano José Gonzalez y Crespo.

(Continuación).

Por esta causa las aguas de las nieves que existen en las culminantes cimas de los montes no

bandera particular, y acantonamientos separados; y á medida que desembarcaban nuevos regimientos, iban á establecer sus tiendas sobre las ondulaciones de un suelo elevado, cuya salubridad, previamente reconocida, se conservaba sin cesar por la brisa del mar. El papel activo del cuerpo médico militar empezó desde luego á desempeñarse por la ejecución de algunas medidas sanitarias que hubo necesidad de adoptar en la ciudad misma de Gallipoli, teniendo que luchar con el abandono tradicional de los musulmanes, para conseguir se limpiase de las inmundicias amontonadas. En las ciudades de Oriente se deja el cuidado de ellas al sol y al viento: el primero se encarga de calcinarlas, y reduciéndolas á polvo, hasta que viene á llevarselas el segundo; y la horrible peste de estos depósitos permanentes parece una continua provocación dirigida á las epidemias.

(Se continuará.)

G. ROURE.

son potables si se recogen cerca del sitio donde se liquidaron; mas si corren por algun tiempo por parages ó terrenos en que no haya otros cuerpos solubles que alteren su naturaleza, son las mas preferibles para el uso interno, mediante á que sin cargarse de otros principios, recobran la cantidad de aire que perdieron al convertirse en nieve.

No se crea que cuando hablo de aguas puras se deba entender que absolutamente no tienen ningunas sustancias en disolucion, pues siempre las contienen estrañas, aunque en pequeñas porciones. En las aguas de Madrid, á pesar de su pureza, diafanidad, buen gusto y demás particularidades que las hacen muy recomendables para los usos y necesidades de la vida, hay una pequeña cantidad de sulfato de cal, como se demuestra con solo poner en ellas un poco de barita, y en este caso se enturbian y dan un precipitado blanco, que no es otra cosa que el sulfato de barita insoluble que resulta de la descomposicion del sulfato de cal.

Con poco que se reflexione sobre lo dicho se conocerá, que aunque en todas las aguas se hallen algunas sustancias en disolucion, nunca se tendrán como medicinales sino las que las contengan en cantidades capaces de producir efectos sensibles y favorables en la máquina humana. Estas aguas llamadas minerales son: «las que tienen las propiedades de obrar de una manera mas ó menos eficaz en la organizacion del hombre, y á un temple diverso contienen mayor ó menor número de sustancias disueltas, apareciendo unas tan cristalinas, transparentes y sabrosas como las mas puras y potables, y presentando otras alteraciones en su diafanidad, peso, olor y gusto.

Como estas aguas en los manantiales presentan diversas temperaturas se han dividido en calientes, templadas, frescas y frias. Esta division, que algunos autores quimicos miran como inútil, no debe despreciarse en medicina, atendido el influjo del colórico sobre la economía animal. La mas seguida y la que hasta el dia apenas ha sufrido alteracion notable desde que la formó el célebre químico Fourcroy (1), es la que se funda en la naturaleza de las sustancias que mas predominan en ellas; y por esta causa de comun sentir se han admitido cuatro secciones de aguas minerales, que se distinguen con los nombres de gaseosas ó acídulas, sulfurosas, ferruginosas y salinas (2).

Aunque esta division aparece á primera vista como exacta y completa, no obstante, presenta á los ojos del químico analizador muchos defectos que hacen mirarla como de poco valor; porque estando disueltas en todas las aguas minerales diferentes sustancias que unidas entre sí pueden formar combinaciones sin número y casi infinitas, cuando trata aquel de analizarlas halla que aunque predominen, por ejemplo, las sales calizas,

(1) Systeme des connaissances chimiques.

(2) Hasta el dia poco ó nada se ha adelantado acerca de la clasificacion de las aguas minerales naturales, pues los químicos modernos no han hecho otra cosa que repetir con muy pequeñas ó insignificantes alteraciones la de Fourcroy, y por esta causa en la actualidad me ocupo en formar una nueva division, de la que comenzaré á usar en algunas memorias que voy á publicar sobre varios establecimientos de aguas y baños medicinales de España.

encuentra además otras sales de diversa naturaleza. Mas no por esto el médico debe despreciar dicha division: privado muchas veces de los reactivos, aparatos ó instrumentos indispensables para hacer una escrupulosa análisis de las aguas, se veria espuesto con frecuencia á no poder usar de tan precioso remedio, y la humanidad doliente dejaria de ser auxiliada y careceria de unos socorros tan interesantes.

Esta es una de las causas de que muchos autores hayan admitido aquella division, y recomendado las aguas de cada una de sus secciones para el tratamiento de las enfermedades que exigen su uso; tambien puede considerarse como otra el atraso de los conocimientos quimicos hasta que el sábio y desgraciado Lavoisier, sacando esta ciencia de las tinieblas en que yacia, separó de ella infinidad de errores, capaces de producir muchas equivocaciones. Desde tan feliz época la química, mediante las continuas é incansables investigaciones de una multitud de sábios y celosos profesores reguicolas y estrangeros, ha llegado á un grado de perfeccion inconcebible, su nomenclatura se ha arreglado, y en su estudio encuentra el hombre reflexivo conocimientos exactos deducidos de la esperiencia y de una severa lógica.

Y en tal estado de adelantamientos ¿seria suficiente al médico encargado de la direccion de un establecimiento de aguas medicinales, y llenaria los sagrados deberes de su profesion con saber tan solamente que una sustancia existe en aumentadas proporciones en el agua mineral que administra para curar las enfermedades? No á la verdad. Los rápidos progresos que ha hecho esta parte interesante de la química; lo mucho que se ha escrito sobre una materia tan útil; la necesidad que tiene el profesor de imponerse hasta en los mas pequeños pormenores, y los graves perjuicios que podian resultar si se dejase conducir por una ciega rutina, exigen el que sus conocimientos sean mas estensos y profundos; así que no le basta al director de unas aguas medicinales analizarlas con ligereza y poco cuidado, sino que es de absoluta necesidad estudiar al pié del manantial las propiedades físicas de las aguas; inquirir escrupulosamente las sustancias disueltas en ellas, y observar los resultados favorables ó adversos de su aplicacion á la máquina del hombre enfermo.

Pero aun con estos multiplicados trabajos y prolijos conocimientos, siempre quedaria al director facultativo un gran vacio que llenar para que fuesen exactas y útiles sus investigaciones y produjesen los debidos y apetecidos efectos, si no considerase con detencion el clima donde brota el manantial, ó lo que es lo mismo, si no estudiase minuciosamente todas las particularidades correspondientes á su topografía; importante materia, segundo objeto de este escrito, que debe cultivarse con ahinco, por la notable influencia que ejerce en la naturaleza de todos los seres y con mas particularidad en la del hombre, cuya constitucion física y moral modifica sobremanera; y por consiguiente, segun la variedad de las circunstancias, puede conservar su salud ó alterarla; causar, exacerbar ó corregir sus enfermedades.

II.

CLIMA.

En efecto, es constante que el clima influye en gran manera sobre todos los seres sujetos al imperio de las leyes vitales: con solo dar una ojeada en la superficie de nuestro planeta se nota que los vegetales de una misma familia presentan diversidad en sus matices, consistencia, crecimiento y lozanía, segun el sitio en que se hallan plantados. Los que viven en los climas meridionales espuestos á la accion de los rayos solares, ó á las continuas emanaciones de una luz resplandeciente y viva, desprenden gran cantidad de aroma, sobresale en ellos el principio resinoso, tienen el tegido mas sólido, duro y compacto: las hojas que los visten y adornan, el verde mas intenso, y los pétalos de las flores que los hermocean, las tintas y coloridos mas vivos y agradables. Los que nacen en los climas glaciales y en los lugares oscuros y sombríos, tienen la organizacion débil, el colorido de sus hojas y flores bajo y blanquecino, el sabor insípido y el olor apenas perceptible (1). Por esta causa el *pipaver somniferum* que, en los países cálidos del Asia crece hasta la altura de cuatro ó mas pies, y sus tallos, hojas, flores y frutos muestran una vegetacion energética y vigorosa, en los frios de Europa carece de esta energía y vigor, sus tallos son mas cortos, y todas las demas partes que forman tan apreciable planta aparecen como degeneradas: el naranjo, que vegeta con dificultad en los lugares frios, goza en las costas meridionales de España de la mayor lozanía, y parece que ufano estiende en torno de sí sus coposas y verdes ramas, para ofrecer al sol que le vivifica dorados y sazonados frutos, y así sábiamente el célebre Alejandro Wilson al hablar de esta materia, en su obra titulada *Observaciones relativas á la influencia del clima en los cuerpos animados*, dice: «Las plantas nativas de los países cálidos trasportadas al septentrion sufren una contraccion de fibras, sus poros se cierran con el frio, y se imposibilitan para la traspiracion: la absorcion se hace tambien en menor cantidad, y disminuyendo considerablemente la materia para la vegetacion, segun la que en su país propio recibian, mueren por causa de esta lánguida circulacion.»

Al mismo influjo del clima se debe el que los insectos, pájaros y demás animales del Mediodia les adornen y engalenen unos colores mas atractivos que á los del Norte; y así, como decia un célebre naturalista español, «comparados los unos con los otros, se observa en ellos casi la misma diferencia que entre los que pertenecen al dia y los que se pueden mirar como hijos de la noche.» Las cualidades é íntimas disposiciones de una misma familia, en razon de aquel influjo, se hallan modificadas hasta lo infinito, y varian en tales términos su estructura exterior y sus inclinaciones, que ofrecen al observador señales muy distintivas en las formas de sus miembros y en el aspecto de su fisonomia.

Los hombres, como dotados de susceptibilidad mas viva y delicada para recibir toda clase de impresiones; de partes eminentemente sensibles, que establecen en sus máquinas multiplicadas y

(1) Guariga, Química.

particulares simpatías; de una organización fina y movable, que se presta sin resistencia alguna á todas las maneras de ser, presentan desemejanzas tan manifiestas, segun que pueblan diversos puntos de la tierra, que muchos naturalistas han considerado al género humano como subdividido en distintas especies (1).

Los habitantes de la zona tórrida tienen una fisonomía, un temperamento, un modo de ser, usos, pasiones y hábitos diferentes que los de las templadas ó las frías; el crecimiento y desarrollo de su organización es mas precoz ó tardío, las funciones las ejercen con mayor ó menor energía, las propiedades físicas y morales son casi opuestas. La sensibilidad, propiedad que debe mirarse como la mas preciosa, y la que casi exclusivamente constituye la existencia de todos los seres animados, y con particularidad la del hombre, sufra gradaciones continuas en exceso ó en defecto, desde las regiones del ecuador hasta la de los polos: viva y esquisita en aquellas regiones, los hombres son afectados de las menores impresiones, las que pueden producir accidentes mas ó menos marcados, pero degenerando gradual y sucesivamente, segun que se aproximan á los círculos polares; llegando esta propiedad vital á hacerse tan obtusa, y á disminuir en tales términos, que en algunos pueblos, los mas poderosos estímulos aplicados á la economía humana apenas ocasionan efectos sensibles.

(Se continuará.)

M. J. GONZALEZ CRESPO.

REVISTA GENERAL DE LA PRENSA CIENTIFICA.

Estadística Inglesa.

(TRADUCCION DEL INGLÉS POR D. NICASIO LANDA.)

La memoria trimestral del *Register office of births, deaths and marriages*, Registro de nacimientos, defunciones y matrimonios) publicado en 28 de octubre último, contiene los datos siguientes:

Esta memoria comprende los nacimientos y defunciones, anotados en 2197 registros en todos los distritos de Inglaterra durante el trimestre que concluyó en 30 de setiembre de 1858, y los matrimonios celebrados en 12,303 iglesias ó capillas, los anotados en 3,997 registros de cultos que no tienen iglesia establecida y en 629 registros de vigilancia, durante el trimestre finado en 30 de junio del mismo año. El descenso de la población ha disminuido en este trimestre primavera: sin embargo, ha sido menor el número de matrimonios, y el de nacimientos ha bajado muy poco en el trimestre estival. La mortalidad fué menor que el término medio calculado para el estío, lo cual se debe hasta cierto punto á las mejoras sanitarias.

Matrimonios. Durante el trimestre terminado en 30 de junio se celebraron 39,909 matrimo-

nios, habiéndose casado de consiguiente 79,816 personas en tres meses. Aqui hay 20,000 mas que en el trimestre anterior; pero, con todo, la cifra es algo menor que la del trimestre correspondiente del año pasado. La proporción anual de matrimonios es de 164 y la de esta temporada ha sido de 171 por 10,000; este número disminuye en invierno, pues en el último fué de 125, ó sea 16 menos que en esta estación; lo cual prueba que en la primavera es mas alhagueño el porvenir para el pueblo. Los condados agrícolas del sud de Inglaterra, las comarcas del norte y la ciudad de Londres, han sufrido muy poca alteración: el *Straffordshire* y el *Lancashire* son los que mas descenso han tenido, pero no puede llamarse considerable.

Nacimientos. En el trimestre que concluye en 30 de setiembre se han registrado 157,449 nacimientos, que son 3,766 menos que los que hubo en el trimestre correspondiente del año anterior: la proporción que resulta es de 3,195, que es poco menos de la que corresponde á la estación, ó sea 3,247.

Aumento de la población. Se han anotado 157,449 nacimientos y 98,260 defunciones, de consiguiente el aumento natural de la población ha sido de 59,189 personas en 92 días ó sea 643 diarias en Inglaterra, siendo lo que se calcula para el Reino Unido de 964 al día, 10,803 individuos de diversa nacionalidad y 12,844 ingleses han salido de los puertos en donde el gobierno tiene agentes de emigración, durante los tres últimos meses; 6,859 para las colonias de Australia, 692 para las de la América del Norte, 4,877 para los Estados-Unidos y 416 para otras partes. Los que han emigrado del Reino Unido ascienden á 29,354 ó algo menos, por 15,000 que emigraron en el trimestre correspondiente desde 1847.

Estado de la salud pública. En 92 días han ocurrido 98,260 defunciones; ha sido la mortandad el 4,994 por ciento anual ó 146 menos del término medio que está calculado. El término medio correspondiente á la estación pasaba del 21, y en este trimestre no ha llegado al 20 por 1,000. Durante el estío último la proporción de la mortandad en la población del campo, aldeas y ciudades pequeñas ha sido el 17 por 1,000, mientras que el término medio calculado era el 18. En la misma época ha sido la mortandad en las ciudades menor del 24 por 1,000, cuando estaba calculado el 26. Las defunciones en 92 días ascienden á 98,260: pero si el tipo de proporción de la mortandad se sacara de los 63 distritos menos insalubres, seria 73,088: de consiguiente las defunciones que resultan de exceso en el término medio de salubridad comparativa, y las muertes no naturales ascienden á 25,172: de las cuales 20,146 han ocurrido en las grandes ciudades y 5,026 en las pequeñas y las aldeas. La *difteria* (angina difterítica) comunmente llamada «mal de garganta» ha predominado en algunos distritos del sur y se ha extendido ahora á los del norte: ha sido fatal en el distrito de *Horncastle* en el *Lincolnshire*; ha predominado en *Newark*, y han fallecido de esta enfermedad bastantes niños en *Sheffield*. Los distritos del *Este Riding* y de *Norte Riding* en el *Yorkshire* han sido visitados por la *difteria* epidémica.

La fiebre tifoidea que el joven Dr *Murchison*

propone se llame fiebre pythogénica, para indicar su origen determinado por los efluvios pútridos animales, ha predominado en algunos distritos: ha causado muchas defunciones en *Daventry*. Todos los casos han estado confinados en el pequeño espacio que está mal desecado (*drainado*). El profesor régio de medicina en la universidad de Oxford, ha publicado recientemente una interesante memoria sobre la invasión de esta fiebre en la parroquia de *Great-Horwood*. Esta villa tenia en 1851 un vecindario de 704, de los cuales han sido atacados 125 y muertos 18 de la fiebre hasta el 9 de julio, que es la fecha del informe. Este demuestra cuán atacado ha sido por la fiebre este lugar colocado sobre una colina, rodeado de agradables arboledas, con excelentes pastos y campos de trigo, y ocupado por una población enteramente agrícola y cómo cuando ocurrió el primer caso por *San Miguel* del año pasado, fué precisamente en una de las mejores casas del pueblo. El paciente habia estado en *Buckingham* donde á la sazón habia mucha fiebre. Refiere cómo los hermanos y hermanas de la criada, y la criada misma, propagaron el mal en sus casas: cómo todos los que vivían en una habitación que estaba sobre agua sucia en la peor casa del pueblo, fueron atacados, muriendo tres de la familia, y cómo entonces alcanzó esta plaga á los inquilinos de la nueva fila de casas y á los que habitaban en las cabañas antiguas. Concluye atribuyendo la continuación de la enfermedad en mayor ó menor grado de contagio, durante los últimos meses, al aumento de gente en las habitaciones, á las materias en putrefacción y á la insuficiente renovación del aire fresco, ó como el dice, á la mala ventilación. El mal es mucho mas grave en los dormitorios. «No podemos hacer mas, decia una mujer que conservar limpio lo que tenemos.» «No podemos conseguir que el casero nos dé mas aire ó haga ventanas que podamos abrir.» «A menudo me despierto sofocada, decia otra, y mi marido y yo tenemos que asomarnos á la ventana.» El pobre pueblo, sin embargo, puede remediar otro grave mal que le perjudica mucho; este es el acúmulo de estiércol, fango y basura en las habitaciones donde han de estar las personas. Tal es el tipo de la fiebre y tales sus causas en los distritos agrícolas.

(DAILY NEWS.)

N. LANDA.

La oftalmía llamada militar ante la Academia de medicina de Bélgica.

En el último número de la *Presse medicale Belge*, correspondiente al día 7 del actual, encontramos una curiosa noticia relativa á la que casi pudiera llamarse interminable cuestión de la oftalmía dicha militar, granulosa, purulenta etc. No contenta la Bélgica con los grandes y recomendables trabajos que ha llevado á cabo en el terreno de esta terrible enfermedad, intenta ahora fijar el nombre de ella. Tal propósito parece pueril á primera vista, pero si se considera que esta cuestión de nombre envuelve la cuestión de naturaleza del mal, y que la decisión que recaiga en punto al primero no es sino el reflejo de la decisión de la segunda, se comprenderá fácilmente la justicia con que la *Presse medicale Belge* con-

(1) L'homme est de tous le plus modifiable, et le plus souple; aussi, ses formes varient elles suivant les climats, et d'une maniere analogue á ces derniers... «L'homme physique des climats glacés ne ressemble point á celui de regions equatoriales: l'homme moral des uns, n'est pas celui d'autres.» Cabanis—Memoire de l'influence des climats sur les habitudes morales.

cede á este asunto una grande importancia, asegurando que las discusiones de que va á ser objeto en la Academia de medicina, han de producir *inmenso* eco en toda Europa.

Estamos en este punto tan de acuerdo con nuestro apreciable colega; son tantas las dificultades de que consideramos herizado todavía este punto de patologia, que llegamos hasta temer que no alcance la Academia de medicina de Bélgica, á pesar de su ilustracion y buen deseo, el objeto que se propone. Lejos de nosotros, sin embargo, la idea de que estas discusiones sean estériles para la ciencia; seguros estamos de que servirán para iluminar, un poco mas que lo está ahora, el oscuro camino de esta terrible enfermedad, pero tambien estamos convencidos de que el nombre que ahora pueda dársele no será inmutable.

En este supuesto, y conocidas ya las desventajas de conceder á una enfermedad cualquiera un nombre que represente una naturaleza mal averiguada, encontraríamos preferible el de *oftalmia Belga* (ya que tanto se ha dedicado esta nacion al estudio de tal enfermedad) á cualquiera otro que diese una falsa idea del mal de que se trata. Este nombre, usado ya distraidamente por la *Presse medicale*, tiene la inapreciable ventaja de no prejuzgar nada y ser, por lo tanto, una perpétua é interesante pregunta en vez de una afirmacion imprudente.

Segun el periódico á que nos referimos, el origen de estas discusiones no es otro que los escrúpulos manifestados por el respetable señor Vlemineckx, inspector general de sanidad militar, acerca de la exactitud de las actuales denominaciones que se conceden á esa oftalmia; escrúpulos que ha hecho presentes á la Academia de medicina, y que han sido tomados por esta en consideracion.

El Sr. Vlemineckx cree: 1.º que no existe oftalmia militar sino en tanto en cuanto determine una especificidad cualquiera. 2.º Hay en los militares oftalmias de naturaleza, de causa y de forma distintas. 3.º La profesion militar puede á lo mas crear una predisposicion. A estas tres proposiciones las considera el Sr. Vlemineckx como las premisas de la solucion que se pide. Ademas desea que se fije el verdadero sentido de la palabra *granulacion*, á fin de no dar el mismo nombre á «una multitud de cosas diversas por su naturaleza, sus causas y su forma,» y que ofrecen, sin embargo, esta alteracion anatómica.

Los redactores de la *Presse medicale* apoyan oportuna y discretamente las opiniones del digno inspector general de la Sanidad del ejército belga, y nosotros, por nuestra parte, aprobamos su conducta por las razones espuestas en diversas partes de los párrafos anteriores.

Esperamos ahora la decision de la Academia de medicina del Bélgica, y cuando llegue la pondremos en conocimiento de nuestros lectores, al paso que la juzgaremos con nuestra acostumbrada imparcialidad.

SECCION PROFESIONAL.

PARTE OFICIAL. SANIDAD MILITAR.

10 de noviembre de 1858.—Al capitán general de la isla de Puerto-Rico.—Aprobando el nom-

bramiento que ha hecho de segundo ayudante de farmacia para la botica del hospital militar de la plaza en favor del licenciado en dicha facultad D. Juan Evangelista Soler, pero en concepto de provisional.

11 id. Al director general de Sanidad militar.—Concediendo el empleo de médico mayor sin antigüedad al médico mayor graduado, primer médico del cuerpo, D. Tomas Briani y Colominas.

Al mismo.—Id. licencia para esta corte á don Antonio Poblacion y Fernandez, segundo ayudante médico del batallón cazadores de Segorbe, núm. 48.

Reglamento general para el ejercicio de la beneficencia municipal de Madrid, aprobado por S. M. en 27 de agosto de 1858.

(Conclusion).

TITULO III.

DE LAS PERSONAS QUE PUEDEN RECIBIR LOS AUXILIOS DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL.

CAPITULO I.

De las personas que se encuentran en aptitud de ser socorridas por la Beneficencia domiciliaria.

Art. 54. La Beneficencia domiciliaria asistirá con los auxilios comprendidos en los párrafos 1.º 2.º 3.º y 4.º del artículo 3.º, solamente á las familias inscritas en el registro parroquial de indigentes que todos los años se formará por las respectivas juntas parroquiales.

Art. 55. Serán incluidas en el registro parroquial de indigentes todas las familias aveciñadas en la demarcacion de la parroquial que acreditasen su verdadera indigencia, cualquiera que fuese la causa que las hubiere conducido á tan triste situacion.

Art. 56. Las familias indigentes por falta de laboriosidad y economia, serán auxiliadas con socorros materiales solamente en las enfermedades, limitándose la mision de la Beneficencia, fuera de este caso escepcional, á proporcionarlas trabajo para ganar su subsistencia.

Art. 57. El indigente que careciese de familia y de todos los auxilios materiales y personales que le fuesen indispensables, será trasladado por la Beneficencia domiciliaria á los establecimientos benéficos á que corresponda.

Art. 58. Las familias indigentes que necesitasen socorro lo pedirán por escrito al señor cura de la parroquia; entregando la solicitud en la portería de la casa de socorro á que correspondan; debiendo estas oficinas remitirla inmediatamente al visitador respectivo para que haga la visita conveniente.

Art. 59. Los que soliciten habitacion en los edificios de la sociedad constructora de los mismos, se dirigirán igualmente á las oficinas de la Junta de distrito; la cual, con los informes convenientes, la pasará á la direccion de la referida sociedad.

Art. 60. Los edificios construidos para la colocacion de familias necesitadas, serán enajenados á las mismas á plazos muy largos, por medio del ingenioso y fecundo sistema de la amortizacion, de manera que las familias admitidas, sin

otro sacrificio que el pago regular de los alquileres y el 1 ½ por ciento anual, sean al fin de un término dado, las propietarias esclusivas de los que hubieran habitado.

Art. 61. Para que una familia pueda obtener una habitacion en los edificios de que trata el párrafo quinto del artículo tercero, no será preciso que se halle inscrita en la matrícula de indigentes, y solo se tendrá presente para la concesion de dichas habitaciones, el estado de las familias solicitantes, el número de individuos que la componen y su moralidad, sobre todo: dándose siempre preferencia á la mas honrada, mas pobre y mas numerosa, con tal que se encuentre en disposicion de cumplir los compromisos que por su ingreso en el edificio contrajese, segun lo prevenido en el art. 60.

CAPITULO II.

De las personas que pueden recibir los auxilios de las casas de socorro.

Art. 62. Las casas de socorro suministrarán indistintamente á los que soliciten todos los auxilios que comprenden los párrafos 4.º y 2.º del art. 5.º

Art. 63. A las consultas de que trata el mismo artículo 5.º serán admitidos solamente los pobres de las parroquias del distrito inscritos en los respectivos registros parroquiales, y á las horas que estarán señaladas en un cuadro, fijado constantemente en la portería del establecimiento.

CAPITULO III.

De las personas que se hallan en aptitud de disfrutar los auxilios de la hospitalidad pasajera.

Art. 64. Serán admitidos en los asilos de hospitalidad pasajera, todos los vecinos de la poblacion que solicitasen su entrada en los mismos.

Art. 65. Tendrán tambien ingreso en los asilos de hospitalidad pasajera los mendigos que los dependientes de las autoridades recojiesen vagando por las calles de la poblacion.

Art. 66. Los recojidos de que trata el artículo anterior formarán una clase especial, colocada en los asilos de la debida separacion de los voluntariamente acojidos, debiendo ser conducidos los forasteros á sus respectivos pueblos por tránsitos de justicia, con la intimacion de ser juzgados y castigados como vagos si regresasen á la corte á ejercitarse nuevamente en la mendicidad.

Art. 67. Los acojidos en los asilos de hospitalidad pasajera, cuya base principal será el establecimiento de San Bernardino, solo permanecerán en los mismos hasta que las circunstancias de las casas de beneficencia provincial ó general permitan su ingreso en ellas.

TITULO IV.

DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA MUNICIPAL.

CAPITULO I.

De los empleados en las oficinas.

Art. 68. La junta municipal de beneficencia, como todas sus adjuntas ó auxiliares, tendrá los empleados que sean necesarios para montar bien y económicamente el servicio de sus oficinas, cuya designacion será objeto de los presupuestos anuales de dichas juntas.

Art. 69. Tanto los empleados como los facultativos de beneficencia domiciliaria, no podrán de-

sempañar el cargo de vocales de las juntas, como tampoco ningún otro retribuido por los fondos generales, provinciales ó municipales, debiendo optar dentro del primer mes despues de publicado este reglamento, por uno de los dos destinos, los que se hallasen en este caso.

Art. 70. En los reglamentos interiores que se formarán por las diferentes juntas de beneficencia municipal se determinará el orden de sus oficinas, las obligaciones de cada empleado, sus sueldos, etc.

CAPÍTULO II.

De los facultativos.

Art. 71. Para la asistencia de los enfermos pobres, lo mismo en tiempos normales que durante las epidemias, habrá un médico-cirujano de número, otro supernumerario, un practicante y un farmacéutico por cada 8,000 almas, cuyos nombramientos se harán por la Junta municipal, la que los distribuirá entre las parroquias con arreglo á la poblacion de cada una; despreciándose para el cómputo las fracciones que resulten, y agrupando las parroquias que no pasen de 3,500 almas.

Art. 72. Los facultativos de número, que serán iguales en sueldo y categoria (teniendo opcion solamente á elegir parroquia por orden de antigüedad), formarán un cuerpo de facultativos de Beneficencia domiciliaria, de cuya vigilancia estará encargado el vocal-médico de la junta municipal, con el caracter de inspector.

Art. 73. El sueldo anual de los médicos de número será el de 4 000 rs; el de los practicantes 1,080. Los médicos supernumerarios no disfrutará de sueldo alguno á no ser en los tiempos de epidemia, en que por no bastar los de número prestarán algun servicio que los haga acreedores á percibir igual sueldo que los de número.

Art. 74. Los farmacéuticos cobrarán el importe de las recetas con la rebaja de la cuarta parte de su valor, segun tarifa.

Art. 75. Los médicos supernumerarios ascenderán á numerarios por orden de antigüedad; pero podrán dejar pasar el turno cuando la vacante no fuera en la parroquia de donde sean supernumerarios.

Art. 76. Cuando resulten vacantes de médicos supernumerarios, acompañarán los aspirantes á la solicitud el título que posean, ó su copia testimoniada, y la certificacion de la Universidad donde hubiesen cursado, con todos los demás documentos que hagan relacion á los méritos ó servicios que hayan contraído en su carrera.

Art. 77. Las obligaciones de los médico-cirujanos de número serán:

1.º Asistir á domicilio á los pobres en toda clase de enfermedades internas ó esternas.

2.º Despachar en la casa de socorro las consultas que vayan á hacerles aquellos cuyos males les permitan la salida de su casa.

3.º Celebrar juntas entre sí, cuando el estado de los enfermos lo exija.

4.º Ejercer en su parroquia ó seccion una continua y escrupulosa policia sanitaria, corrigiendo por medio de los celadores municipales las faltas y abusos que observasen, dando parte de sus resultados á la junta municipal.

5.º Desempeñar cualquiera comision de su facultad que respecto á Beneficencia domiciliaria

les encarguen las juntas de señoras, como tambien las de higiene pública que les diere la junta municipal.

6.º Practicar el reconocimiento de los quintos, turnando por suerte en este servicio ante las comisiones del ayuntamiento.

7.º Desempeñar los demás encargos que la ley y Reglamentos de Sanidad confian á los médicos titulares.

Art. 78. Los practicantes ayudarán á los médicos en las operaciones que practiquen; efectuarán las menores que estos les prevengan; asistirán á las casas de socorro y á las consultas de los facultativos, y desempeñarán cualquier otro encargo que les encomiende la junta municipal. Los cirujanos que hoy existen en las parroquias, podrán continuar en las mismas con preferencia á los practicantes y sueldo que á estos se asigna; pero sin que pueda exigirse de ellos mas servicio que el que á los mismos se señala.

Art. 79. Los médicos y practicantes de la parroquia en donde se hallaren establecidas las casas de socorro, serán los encargados de la asistencia facultativa de dichas casas; debiéndose tener presente este mayor servicio para la asignacion del número de los médicos que han de asistir á los enfermos de la indicada parroquia.

Art. 80. Las obligaciones de los farmacéuticos serán: despachar las recetas que dispongan los respectivos médicos y suministrar los desinfectantes que los mismos les pidan. Estas recetas y pedidos habrán de contener el V.º B.º del visitador respectivo, escepto en los casos perentorios, que llevarán al márgen nota urgente, á condiccion de llenar aquel requisito en el mismo dia.

Art. 81. Los médico-cirujanos supernumerarios suplirán á los de número cuando por hallarse estos enfermos no puedan desempeñar su empleo, y siempre que su dolencia no exceda del término de dos meses, cobrando la mitad del sueldo que les entregará el numerario suplido; pero si la enfermedad pasase de este término, cobrarán el total de la asignacion, que, como es consiguiente, será descontada á dicho numerario. Cuando los sustituyan por otro motivo, cualquiera que sea la causa, los suplentes percibirán la dotacion correspondiente á todo el tiempo que estén supliendo, dejando igualmente de cobrarla los médicos numerarios suplidos.

Art. 82. Los médico-cirujanos supernumerarios asistirán tambien gratuitamente con sus compañeros los de parroquia á las juntas que celebren para los enfermos pobres de la misma, cuando no haya en ella numerarios suficientes.

Art. 83. Cada médico-cirujano numerario se encargará de asistir á los enfermos de la seccion parroquial que se le señale.

Art. 84. Todo médico-cirujano anotará en su papeleta de aviso el dia en que empezó á visitar al enfermo y aquel en que concluyó, la enfermedad que padecía, la terminacion que tuvo ó el estado en que quedó.

Art. 85. Cuando un enfermo no siga los consejos y preceptos del facultativo, lo pondrá este en conocimiento del visitador respectivo, y si ambos lo estimáran conveniente y justo, propondrán á la junta la suspension de toda asistencia.

Art. 86. Los médico-cirujanos llevarán anotados en un cuaderno los enfermos que visitaren

en el discurso del año. Además sentarán en un libro en la casa de socorro, los nombres de las personas á quienes hubieren asistido en la misma.

Art. 87. Los facultativos de la beneficencia domiciliaria deberán habitar dentro de la seccion á que estén destinados, ó á lo menos en paraje muy inmediato á ella.

Art. 88. Ningun facultativo de la beneficencia domiciliaria podrá ausentarse de Madrid ni encomendar á otro el desempeño de sus obligaciones sin permiso de la junta municipal de beneficencia. Si la licencia fuese para restablecer la salud, el que la obtuviese se sujetará á lo prevenido en el art. 81 de este reglamento.

CRONICA.

Feliz llegada. Nuestro querido amigo el doctor D. Enrique Suender, ha llegado felizmente á Filipinas el dia 20 de setiembre último, despues de una navegacion de cuatro meses. Parece que era probable el que formase parte de la sanidad del tercer cuerpo espedicionario que se preparaba para marchar sobre Cochinchina. El cuerpo de sanidad militar puede envanecerse de contar en su seno profesores tan ilustres y tan dignos como el antiguo director del *Porvenir médico*, y los muchos amigos de este, para los cuales publicamos estas noticias, pueden estar ya tranquilos respecto á la suerte del Sr. Suender, que á tan lejanos paises y á través de tantos peligros y eventualidades, ha ido á cumplir sus deberes humanitarios y científicos.

Ya tendremos ocasion de publicar en nuestras columnas los trabajos que este conocido profesor haga en aquellos climas.

Oposiciones á baños minerales. He aquí el número, nombre y orden de las trincas de los opositores á las plazas vacantes de baños minerales.

ÓRDEN DE LAS TRINCAS.

1.ª

D. Joaquin Sicilia y Gallego.

D. Pedro Sanchez y Llevot.

D. José Mediano.

2.ª

D. Modesto Pastor y Benito.

D. Gabino Rupilanchas y Lapeira.

D. José Garófalo.

3.ª

D. Antonio María Campomanes.

D. Antonio Mencía.

D. Miguel Gimenez de Cisneros.

4.ª

D. Antonio Negro.

D. Juan Fernandez de Prado

D. Ventura Chavarri.

5.ª

D. Agustin Maria Acevedo.

D. Tirso de Córdoba.

D. Juan Manuel Lopez.

6.ª

D. José Ignacio del Villar.

D. Ramon Mosquera y Losada.

D. José Alonso y Rodriguez.

7.ª

D. Juan Bautista Comenge.

D. Vicente Todoli y Albalat.

D. Domingo Grondona.

- 8.^a
D. Antonio Ferrer y Martinez.
D. Máximo Teijeiro y Fernandez.
D. Faustino García Roel.
- 9.^a
D. Vicente Muñoz y Segovia.
D. Antonio Mir.
D. Diego Ignacio Parada.
10.
D. Martín Castells y Melcior.
D. Benigno Villafranca.
D. Luis Lopez Fernandez.
11.
D. Anastasio García Lopez.
D. Saturio Andrés y Hernandez.
D. Ciriaco Palacios y Tomás.
12.
D. Antonio Berzosa.
D. Mariano Carretero.
D. Ramon Gomez Parcero.
13.
D. Francisco Lopez Salazar.
D. Joaquin Barmona.
D. José Genovés y Tio.
14.
D. Pio Gavilanes Armesto.
D. José Brun y Pagés
D. Juan Clímaco Mingo.
15.
D. Marcial Taboada.
D. Leon Príncipe.
D. Nicasio Landa y Alvarez.
16.
D. Gabriel Lopez de Pereda.
D. Joaquín Muñoz Caravaca.
D. Sebastian Busqué.
17.
D. Justo Haro y Romero.
D. Juan José Cortina.
D. José María Fernandez.
- Cuerpo facultativo de hospitalidad domiciliaria de Madrid.** El personal de este cuerpo facultativo ha quedado constituido de la manera siguiente, con arreglo al nuevo reglamento, que si se cumple como hasta aquí, ha de hacer que los menesterosos de Madrid estén tan bien asistidos como las familias de las clases acomodadas. ¡Magnífico resultado que ha de ser debido, en su mayor parte, á individuos de la clase médica!
- Inspector: D. Santiago Ortega y Cañamero.
- Escalafon de los médicos nombrados por orden de antigüedad, y parroquias á que han sido destinados:
- D. Joaquin Malo; San Nicolás y Santiago.
Joaquin Fernandez; S. Millan
Francisco de Paula Garcia Desportes; S. Sebastian.
Pedro M. Montoya; S. Luis.
Juan de Mata Casaña; S. Sebastian.
José Mondejar; S. Luis.
Juan Perez Doblado; S. Pedro.
Diego Novoa; S. José.
Angel Custodio de Lucea; S. Ildefonso.
José Garcia Soldado; S. Ginés.
Mariano Salgado; S. Justo.
Andrés Ayllon; S. Andrés.
Antonio Garcia Solís; Chamherí.
Esteban Garcia; Santa Cruz.

- D. Manuel García; S. Ildefonso.
Modesto Pastor y Benito; S. Sebastian.
Francisco Ortego y Navas; S. José.
Tomás Belloc y Lasala; S. Millan.
Federico Costa; S. Ildefonso.
Nicolás Espina y Contreras; S. Sebastian.
Marcos Cullet; S. Lorenzo:
Manuel Conde; S. Marcos.
Manuel Maquivar; S. Martin,
Enrique Carrion; S. Martin.
Joaquin del Rio; S. Andrés.
José Fontana; S. Lorenzo.
Ventura Traver; Santa Maria.
José Llanos y Colon; S. Marcos.
Antonio Martinez Saez; S. Lorenzo.
Eduardo Sanchez y Rubio; S. Martin.
Pablo Leon y Luque; S. Millan.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE BARCELONA.

Programa del concurso á los premios del año 1859

Para adjudicar los premios correspondientes al año 1859, en conformidad á la disposicion testamentaria del sócio de número Dr. D. Francisco Salvá y Campillo, esta Academia abre un concurso público sobre los dos puntos siguientes:

1.º Escribir la observacion puntual y exacta de una epidemia ocurrida en España.

2.º ¿Qué grado de confianza debe inspirar el uso de los hipofositos para la curacion de la tisis pulmonal?—Expónganse las observaciones que sean conducentes para la dilucidacion de este punto de medicina práctica, deduciendo de ellas las consecuencias que han de satisfacer la pregunta del programa.

Para cada uno de estos puntos habrá un premio y un *accesit*.

El autor de la memoria que resolviera mejor, en concepto de la Academia, cualquiera de los puntos, obtendrá el premio.—El autor de la que sobre uno ú otro de dichos puntos fuere colocado en segundo lugar, á virtud de la correspondiente calificacion, recibirá el *accesit*.

El premio consistirá en el título de Sócio corresponsal de esta Corporacion, una medalla de oro y la impresion de la memoria (siempre que esté escrita en lenguaje correcto y no contenga ideas contrarias á la religion ni á la moral) á expensas de la Academia, que regalará al autor doscientos ejemplares.

El *accesit* consistirá en el título de sócio corresponsal.

Las memorias que traten del primer punto, habrán de estar escritas en castellano; mas las que versen sobre el segundo, serán admitidas tambien escritas en latin, francés, italiano, inglés, alemán ó portugués.

Las memorias han de hallarse en la secretaria de gobierno de la Academia el dia 30 de setiembre de 1859.

Ninguna memoria vendrá con firma ni con rúbrica de su autor, ni copiada por él, ni con sobrescrito de su letra.

El nombre del autor y el punto de su residencia se espresarán dentro de un pliego cerrado, en cuyo sobre se pondrá un epigrafe, que ha de haberse escrito tambien al principio de la memoria.

Los pliegos de las que obtuvieren el premio ó el *accesit*, serán abiertos en la sesion pública inaugural de 1860, y sabidos los nombres de sus

autores, éstos serán llamados por el Sr. Presidente, de quien recibirán, si asistieren al acto, el título de sócio corresponsal y la medalla de oro, ó solo aquel, respectivamente. Despues se quemarán cerrados los pliegos correspondientes á las demás memorias admitidas al concurso.

Las que vinieren despues del 30 de setiembre de 1859, no serán admitidas al concurso. Se invitará publicamente á sus autores á que en el término de un año pasen á recobrarlas de la Secretaria de gobierno de la Academia, mediante los requisitos establecidos; mas si finido aquel plazo, no se hubieren presentado, los pliegos cerrados correspondientes á dichas memorias serán quemados en la sesion pública inaugural de 1861.

Las memorias admitidas al concurso pasarán al archivo de la Academia como propiedad suya.

Los Sres. Sócios de número no pueden concurrir á este certámen, pero si los señores corresponsales.

Barcelona, 20 de octubre de 1858.—El vicepresidente, *Marcos Bertran*: Por el secretario de gobierno el de correspondencias extrangeras, *Gerónimo Farauo*.

VACANTES.

Lo estan. Una de las dos plazas de médico de Molina de Aragon, dotada con 6800 rs., pagados por el ayuntamiento á trimestres vencidos. Las solicitudes hasta el 26 del actual.

—Se necesita un médico cirujano para hacer viaje á la Habana en el bergantin Pepillo, en la Coruña, calle de S. Andres, núm. 32, darán razon.

—La de cirujano de Muñogrande, Castil Blanco y Sigeres, Avila, por renuncia del que la obtenia; su dotacion 190 á 200 fanegas de trigo; casa de valde, y libre de contribucion; se le permite una caballeria en los prados boyales, y ademas las iguales de los dos párrocos de ambas municipalidades. Las solicitudes hasta el 13 de diciembre.

—La de cirujano de la villa de Fonz, Aragon, dotada con 7200 rs. cobrados de los vecinos. Las solicitudes hasta el 25 del actual.

—La de cirujano de la villa de Alegria, Alava, que se compone de la misma y 10 pueblos distantes media hora poco mas ó menos del en que ha de residir el facultativo; su dotacion 180 fanegas de trigo y 8 rs. por cada parto, y de su obligacion la rasura. Las solicitudes hasta el 8 del corriente.

—La de cirujano de la villa de Peñafior, Valladolid, por renuncia del que la obtenia, se compone de 220 vecinos; dotada con 70 cargas de trigo bueno; 1100 rs. por trimestres de los fondos municipales, por la asistencia de los pobres, y será cuenta del agraciado la rasura. Las solicitudes hasta el 4 de diciembre.

—La de farmacéutico de la Puebla de Guzman, Huelva, de nueva creacion, dotada con 3000 rs. pagados por trimestres del fondo de propios, consta de 4000 almas, y es obligacion del profesor facilitar medicinas gratuitas á 25 familias pobres. Las solicitudes hasta el 16 de diciembre.

LA LEY DE SANIDAD VIGENTE, decretada por las Córtes constituyentes en el año 1835 y sancionada por S. M. Edicion en 4.º, su precio 2 rs. en Madrid y 2 y 1/2, ó cinco sellos de á cuatro cuartos, en provincias, franca de porte. Los pedidos se harán á la redaccion de LA ESPAÑA MÉDICA.

Por lo no firmado.

E. SANCHEZ Y RUBIO.

Editor y director, D. E. SANCHEZ Y RUBIO.

Madrid, 1858: Imp. de Manuel Alvarez, Espada 6.